



DECRETO ALCALDICIO Nº 26301

AUTORIZA CANCELACION BOLETA DE HONORARIOS ASESORIA INSPECCION TECNICA DE OBRAS QUE SE INDICA

REQUINOA,

0 6 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Muñoz Miranda.

El Decreto Alcaldicio N°976 de fecha 25 Abril de 2017 mediante el cual aprueba Contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de fecha 31/03/2017 del profesional Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut Ingeniero Civil para efectuar asesoría de los proyectos "Construcción Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa" y "Asesoría Inspección Técnica de Obras", de acuerdo, a lo estipulado en las Bases Administrativas, aclaraciones, preguntas y respuestas, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuestos y documentos de los respectivos contratos a asesorar y Términos de Referencia que forman parte del respectivo contrato por un monto mensual de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos) más impuesto, a contar, del 01 de Abril de 2017 hasta el 14 de Junio de 2018.
Aprueba Términos Técnicos de Referencia de Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.) de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa".
El Decreto Alcaldicio N°1076 de fecha 05 mayo de 2017 mediante el cual se deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°970 de fecha 25 de abril de 2017.
El Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 09 Mayo de 2017 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N° N°227 de fecha 27 de Abril de 2017 por un monto total de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°1 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.
El Decreto Alcaldicio N°1348 de fecha 05 Junio de 2017 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N° N°230 de fecha 02 de Junio de 2017 por un monto total de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°2 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.
El Decreto Alcaldicio N°1533 de fecha 30 Junio de 2017 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N° 233 de fecha 03 de Julio de 2017 por un monto total de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°3 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría

El Decreto Alcaldicio N°1788 de fecha 31 Julio de 2017 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N° 234 de fecha 01 de Agosto de 2017 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°4 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

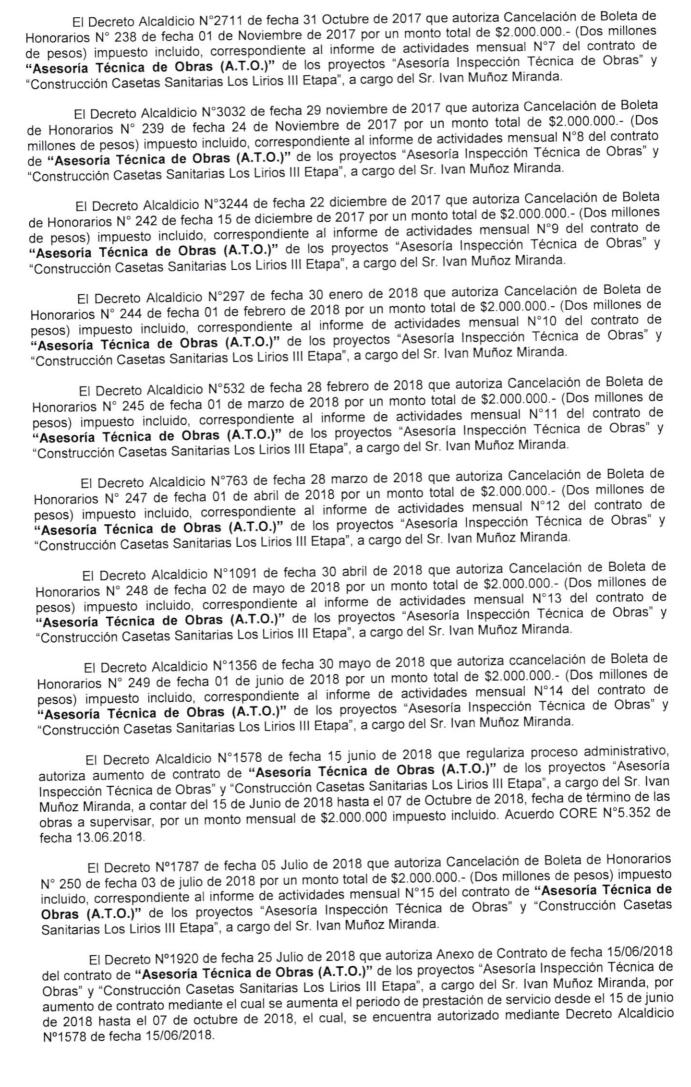
Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan

El Decreto Alcaldicio N°2063 de fecha 29 Agosto de 2017 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N° 236 de fecha 01 de Septiembre de 2017 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°5 del contrato de **"Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)"** de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

El Decreto Alcaldicio N°2383 de fecha 02 Octubre de 2017 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N° 237 de fecha 02 de Octubre de 2017 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°6 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

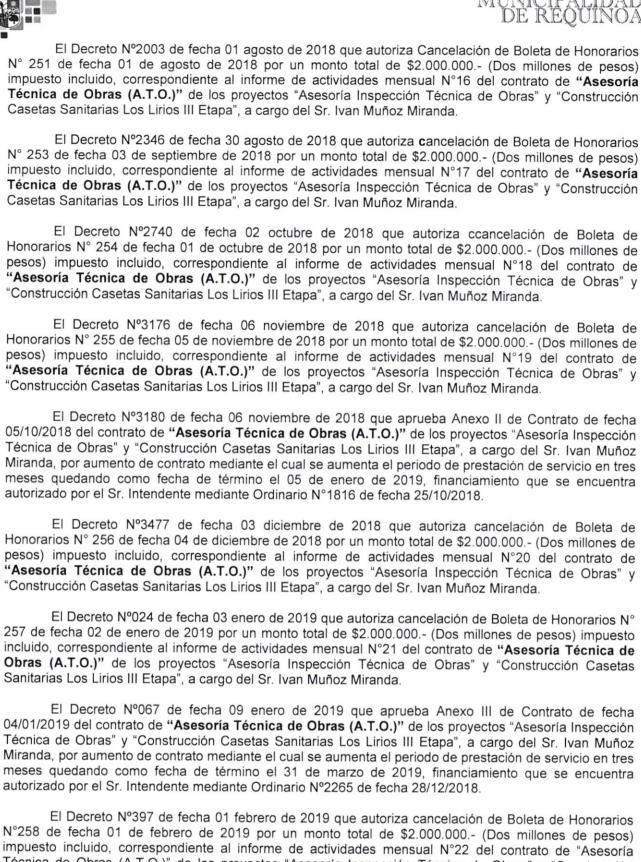












Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

El Decreto Nº728 de fecha 07 marzo de 2019 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N°259 de fecha 01 de marzo de 2019 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°23 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

El Decreto Nº1051 de fecha 05 abril de 2019 que autoriza ccancelación de Boleta de Honorarios N°260 de fecha 03 de abril de 2019 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°24 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.





El Decreto Nº1186 de fecha 17 abril de 2019 que aprueba Anexo IV de Contrato de fecha 11/04/2019 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda, por aumento de contrato mediante el cual se aumenta el periodo de prestación de servicio en tres meses quedando como fecha de término el 30 de junio de 2019, financiamiento que se encuentra autorizado por el Sr. Intendente mediante Ordinario Nº0679 de fecha 08/04/2019.

El Decreto Nº1381 de fecha 08 mayo de 2019 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N°261 de fecha 06 de mayo de 2019 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°25 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

El Decreto Nº1734 de fecha 10 junio de 2019 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N°262 de fecha 03 de junio de 2019 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°26 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

El Decreto Nº1994 de fecha 05 julio de 2019 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N°263 de fecha 03 de julio de 2019 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°27 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

El Decreto Nº2263 de fecha 08 agosto de 2019 que aprueba Anexo V de Contrato de fecha 01/07/2019 por aumento de contrato mediante el cual se aumenta el periodo de prestación de servicio en 15 días hasta el 15 de julio de 2019.

El Decreto N°2286 de fecha 09 agosto de 2019 que autoriza cancelación de Boleta de Honorarios N°264 de fecha 02 de agosto de 2019 por un monto total de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°28 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

El Decreto Nº2516 de fecha 29 agosto de 2019 que autoriza Anexo VI de Contrato de fecha 20/08/2019 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)", mediante el cual se aumenta el periodo de prestación de servicio en 1,5 meses, es decir desde el 16 de Julio de 2019 hasta el 31 de Agosto de 2019, equivalente a un monto total de \$3.000.000 impuesto incluido.

El Memo N°0654 de fecha 03 septiembre de 2019 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°2516 de fecha 29/08/2019 y remite Anexo VI de Contrato de fecha 20/08/2019 por modificación en periodo de prestación de servicio, correspondiendo a 1 mes, es decir, desde el 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019. Ordinario N°1592 de fecha 19 de agosto de 2019 del Sr. Intendente.

El Memo N°0663 de fecha 05 septiembre de 2019 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual solicita cancelación de Boleta de Honorarios N°266 de fecha 02 de septiembre de 2019 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°29 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

El Decreto Alcaldicio Nº 3446 del 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones; y la Ley Nº 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.





DECRETO

AUTORIZASE Cancelación de Boleta de Honorarios N°266 de fecha 02 de septiembre de 2019 por un monto total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, correspondiente al informe de actividades mensual N°29 del contrato de "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)" de los proyectos "Asesoría Inspección Técnica de Obras" y "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a cargo del Sr. Ivan Muñoz Miranda.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.030.000.000 "Aplicación de Fondos Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBO/ DAR/lar DISTRIBUCION Secretaría Municipal (1). Secpla (1). DOM (1). Finanzas (1). Gore (1). ANTÔNIO SILVA VARGAS ALCALDE